

# FORMULARIO EN LÍNEA DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO VÍCTIMA DEL CASO 01

Fecha radicado: 2019-09-13 18:01:00

Número radicado: JEP12997459-20190913

### 1. INFORMACIÓN PERSONAL

1.1. ¿HA PRESENTADO CON ANTERIORIDAD UNA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ?

No

1.2. ¿LLENA USTED POR SÍ MISMO ESTE FORMULARIO?

No

13. POR FAVOR INDIQUE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE LE ESTÁ AYUDANDO CON ESTE FORMULARIO:

MARTHA CRISTINA MUÑOZ CORDOBA

14. POR FAVOR INDIQUE LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE LE AYUDA A DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO:

Funcionario de la JEP

1.5. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD VICTIMA SOLICITANTE:

Cédula de ciudadanía

1.6. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD VÍCTIMA SOLICITANTE:

12997459

1.7. PRIMER NOMBRE DE LA VICTIMA SOLICITANTE:

**JAIME** 

1.8. SEGUNDO NOMBRE DE LA VÍCTIMA SOLICITANTE:

**EUSBERTO** 

1.9. PRIMER APELLIDO DE LA VICTIMA

1.10. SEGUNDO APELLIDO DE LA VÍCTIMA

SOLICITANTE: SOLICITANTE:

JOJOA NARVAEZ

1.11. DIRECCION RESIDENCIA

CARRERA 3E 16B 86 B/

MIRAFLORES

1.12. DEPARTAMENTO
RESIDENCIA
NARIÑO

1.13. MUNICIPIO RESIDENCIA PASTO

1.14. PERTENENCIA A UN GRUPO ÉTNICO:

Νo

1.15. PERTENENCIA A UN SUJETO COLECTIVO QUE DESEA ACREDITARSE COMO VÍCTIMA:

No

1.16. TELÉFONO FIJO DE RESIDENCIA

(2 - NARIÑO) - 3202293137

1.17. TELÉFONO CELULAR 3202293137 1.18. CORREO ELECTRÓNICO jaimejonar@hotmail.com

1.19. OCUPACIÓN ACTUAL INDEPENDIENTE

#### 2. HECHOS VICTIMIZANTES

## 2.1. ESTA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN LA HAGO EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES HECHOS VICTIMIZANTES:

ALGUNOS DATOS RESEÑA SOCIAL DE LA COCHA El entorno circunstancial de un territorio de paz se vio afectado radicalmente por versiones que aparecieron sobre la presencia de fuerzas insurgentes, pero nadie sabía quiénes eran y donde estaban. A finales de (1997), sucedió un episodio lamentable para nuestra región, la toma a sangre y fuego de la base militar en la cima del Cerro de Patascoy (3800 m.s.n.m.), según versiones posteriores de la comunidad se habían infiltrado como operarios de un contratista civil de la región que trabajaba con el Ejército Nacional en el transporte a pie de víveres y combustible desde el primer campamento a orillas del rio Guamués hasta la base militar. Esta jurisdicción hace parte de dos veredas severamente afectadas en su orden la vereda el Estero , la vereda de Santa Isabel y la vereda de Santa Lucía estas tres se encuentran retiradas hacia la parte sur oriental de la cabecera del corregimiento del Encano y ocupan una extensión territorial de gran tamaño, ubicada la primera sobre la cuenca del rio estero, la vereda Santa Isabel sobre la cuenca del rio Guamues y la vereda Santa Lucia sobre la subcuenca del lago Guamués (sistema fluvial), son ecosistemas de bosque de niebla de alta montaña y pantanos con

altos niveles de precipitación, alta humedad y nubosidad con temperaturas entre 8 y 12 grados centígrados promedio. Después de la toma de la base militar de Patascoy, la zona está controlada por la guerrilla de las "FARC" el sitio se convirtió en zona roja. Aparecieron unos rumores donde los campesinos decían que estaba buscando la guerrilla al señor Octavio Duque su mejor amigo, director de la "A.D.C" Eusberto Jojoa Pardo, nunca prestó atención a requerimientos de búsqueda por las "FARC". Para el año de 1999, la región de la cocha se volvió de mucho más peligro, solo se podía andar hasta ciertas horas; sin embargo las actividades de "ecoturismo" hacia la Reserva Planada del Guamués se continuaba, surge otros comentario irresponsables en el sentido que quienes nos visitaban eran personas que hacían inteligencia militar que por eso la guerrilla tomo represalias, solo quedaron en especulaciones en fin esto es falso porque todas las personas hacían su registro en una minuta, además siempre llegaban grupos de personas pertenecientes a entidades de orden público o turistas pertenecientes a organismos internacionales o simplemente entidades particulares acreditados. Encontraron a Eusberto Jojoa Pardo, aprovechando la poca presencia de sus familiares de conocidos y visitante por la temporada de fin de año y año nuevo; es así como en la primera semana del año 2000 el 05 de enero, irrumpieron en su casa hombres con armas de fuego y prendas de uso privado del Ejército, quienes preguntaron por el patrón, quien atendió la solicitud una de mis hermanas pidió que lo esperen mientras lo llamaba, él estaba trabajando ese día cerca de la casa no tardó en llegar era por la mañana como las 10 a.m. él se fue con ellos y acabo de un rato volvió a la casa, porque había pedido que lo dejen ir nuevamente a la casa para informar de su salida a una reunión a la vereda de Santa Lucia y mientras cogía su ruana manifestó que eran cuatro hombres armados y que lo querían obligar a subir a la lancha con motor fuera de borda que está sobre el puerto en el rio Guamues que es la entrada principal hacia la reserva aproximadamente a 100 metros de la casa trayecto cubierto por árboles y vegetación . Salió para no regresar. Cabe anotar que como representante ambientalista con mucha frecuencia participaba en encuentros relacionados con temas a tratar sobre la cocha y sus ecosistemas etc. No volvimos a saber nada de él desapareció, tampoco se podía preguntar, ni mucho menos denunciar ante la autoridad. Apareció el 07 de enero de salida a la vereda de Santa Lucía en un trayecto del rio Guamués, sobre un costado en medio de una zona de amortiguamiento del rio conocido como totora, ahí yacía muerto con varios impactos de arma de fuego, llevaba varios días de haber sido asesinado, se hizo levantamiento del cadáver sin ningún tipo de protocolo técnico de médicos forenses. Encontramos sus restos gracias a la búsqueda intensiva de familiares y vecinos de la región y la ayuda valerosa del corregidor del Encano. Pero la situación apenas empieza a ponerse difícil para los próximos años la situación se puso supremamente tensa y es así que mi mamá tuvo que salir de la vereda porque los comentarios eran que ahora la buscaban a ella, la misma historia sin vacilación salió de la vereda era noviembre del año 2001, otro hijo que la acompañaba había salido a La ciudad de Pasto, pero con esa noticia no pudo regresar, pocos días después decidieron ir a la Defensoría del Pueblo para declarar lo sucedido solamente declaro la madre lo sucedido y fue aceptada como desplazada en segunda estancia porque según la abogada no había ninguna relación entre la muerte de nuestro padre y las posibles amenazas proferidas en contra de ella, en el núcleo familiar aparece sola en el registro de población desplazada. Así mismo sucedió con otros hermanos tuvieron que salir de la vereda pero no declararon y luego salieron 2 hermanas transcurría el año 2008 o el 2009 quizá ellas si tuvieron que soportar todos los atropellos y sometimientos impuestos por la guerrilla inclusive excesos de poder de los militares cuando hacían presencia en la casa de habitación ellas no declararon por temor, quedó solamente una hermana pendiente de la reserva con todos los riegos que significaba el hecho de estar ahí en ese lugar, seguramente faltan muchos detalles por contar. Lo único cierto era que estábamos solos sin tener en quien confiar y en quien contar para una posible alternativa. Gracias a la ley de víctimas logramos ser incluidos en el Registro Único de Victimas algunos de los miembros de la familia, dos hermanas Rosario Del Carmen, Margarita Ramona y William Armando están aún por fuera del Registro DESCRIPCION DE LOS HECHOS. 19 años y 9 meses han transcurrido de la muerte de nuestro padre Eusberto, los hechos atribuibles no son claros, este caso está en el más completo olvido sabemos que este asunto está radicado con el proceso numero 698 en la Unidad Nacional de Derechos humanos de Bogotá pero en estado preliminar no hay ningún tipo de investigación resiente por parte de la Fiscalía General de la Nación, por la información que hemos solicitado son varios los fiscales que han tenido este caso, hemos pedido que por favor tomen nuevas pruebas pero ha sido imposible hacerlo efectivo, en ese sentido la situación es difícil para nosotros, solo sabemos que las personas que rodearon nuestro entorno familiar también nos abandonaron, empezando por la organización que representó porque también es cierto que todas las circunstancias cambiaron siendo afectados porque el entorno se enrareció por la desconfianza que existía por la presencia de grupos insurgentes, y lo más difícil para nosotros es el

señalamiento por parte de algún sector de la comunidad del corregimiento del Encano sobre malos manejos de recursos económicos sobre un proyecto aprobados en inicios de la década de los ochentas por una cooperativa de origen canadiense y sobre enriquecimiento en donde están involucrados además el Director Ejecutivo el señor Octavio Duque López, en la actualidad exiliado en Canadá, no sabemos si eso es cierto, solo sabemos qué son injurias y calumnias que enlodan el buen nombre de nuestro padre. Seguramente no era el mejor padre pero, era un hombre íntegro a carta cabal siempre presto a atender y al servicio de los demás. OBJETIVO. Informar y conocer sobre el hecho victimizante por homicidio del señor Eusberto Jojoa Pardo acaecido el 05 de enero del año 2000, por grupos armados al margen de la ley frente 29 y 48 de las "FARC" no se atribuyen el homicidio; pero también es cierto que las versiones sobre la muerte de su autoría recae sobre la guerrilla por versiones de la comunidad pero principalmente por una versión en particular la del señor Roque Medina corregidor de la época sostiene que ellos son los autores materiales e intelectuales. Recuperar, aclarar todo lo relacionado con su deceso sobre la verdad (memoria) ante la comunidad en general principalmente la del Encano, sobre injurias y calumnias desde el mismo desempeño en vida como campesino que representaba la organización "A.D.C." comentarios que venían de la misma comunidad mi papá nunca les prestó ninguna atención. Otros hechos La presencia de las "FARC" en un territorio de temperaturas bajas, de terrenos de difícil acceso pantanoso permitió que se ubiquen en las partes más altas y retiradas de alta montaña y la vez no permitió encuentro con los militares ni tampoco la instalación de minas como trampas. Otra situación que pudo afectarnos fue la presencia de los militares siempre llegaron a acampar hacia los alrededores del sitio de residencia, que está completamente rodeado de árboles por una reforestación de pino patula para habilitar una zona agroforestal para actividades de agricultura y actividades silvopastoril; los militares llegaban ahí a montar sus campamentos; los militares tenían mucho contacto con nosotros especialmente con mi papá y con mi mamá siempre fue un trato muy cordial, con los demás miembros de la familia los militares actuaban con más cautela. La situación se complicó tanto de orden público que después llegó más tropa del Ejército al mando de suboficiales y oficiales principalmente estos últimos que trataban a la comunidad campesina de manera agresiva y amenazante: estos militares también montaban sus campamentos muy cerca de las pocas casas de la vereda, o también se ubicaban en la escuela o el salón comunal. Para quienes habitamos es de sumo riesgo que los militares estén cerca de estos territorios en donde están las personas no solamente por encontrarse sus casas sino también sus sitios de trabajo, por esta situación la guerrilla creen que somos informantes. Tanto es así que alguna vez, el Ejercito hizo una operación con armamento de artillería a 200 metros de distancia de la casa en la zona agroforestal, estos militares habían identificado un blanco como objetivo de ataque era un día de buen brillo solar ese día estaba despejado, porque observaron humo hacia el sector suroriental a una distancia aproximadamente de 3 o 4 kmts de distancia en línea recta en la parte baja de bosque de niebla en el trayecto del Cerro de Patascoy, ahí justamente en ese lugar trabajan campesino dedicados a la extracción de madera y carbón vegetal quienes preparan la madera la cortan y la arruman o apilan para luego tapar con material vegetal lo cubren con tierra y al contacto con el fuego produce humaredas bien densas y de gran altura, después de algún tiempo está listo para ser comercializado. Fue un suceso de mucha zozobra disparos de cañón ensordecedores, se les informo. Creo que es conveniente que primero deben investigar como es la zona, que actividades se realizan, mi padre para la fecha aún estaba con vida corría los meses de fin de año (1999). Y así sucesivamente hubo varios hechos en esa época jornadas intimidantes. CONTEXTO La Ecorregion Bordoncillo, Patascoy- La cocha, hace parte de una porción de territorio de una vasta zona que comprende un gran corredor estratégico Andino Amazónico Norte que recorre hacia la parte sur oriental con la región amazónica departamento del Putumayo alto y bajo Putumayo trayecto del oleoducto desde Orito (P.) y el norte- occidente con la región andina, hacia el sur jurisdicción de dos municipios Puerres y Funes (N.) territorios inhóspitos sitios de difícil acceso frontera con Ecuador, pasando hacia el norte del departamento de Nariño recorriendo grandes distancias para llegar hasta la bota caucana sur del departamento del Cauca. No sabemos si están entrando o saliendo.

2.2. FECHA INICIO DE LOS HECHOS: 2000-01-05 2.3. FECHA FIN DE LOS HECHOS:

2000-01-07





#### 3. PRESUNTOS RESPONSABLES

#### 4. FAMILIARES / ALLEGADOS

**NOMBRE: JAIME EUSBERTO JOJOA NARVAEZ** 

**DOCUMENTO**: 12997459 **PARENTESCO**: HIJO

NOMBRE: ROSARIO DEL CARMEN JOJOA NARVAEZ

DOCUMENTO: 30730247
PARENTESCO: HIJA

NOMBRE: AURA MARINA NARVAEZ JOSA

DOCUMENTO: 27063954
PARENTESCO: ESPOSA

NOMBRE: GLORIA ELENA JOJOA NARVAEZ

DOCUMENTO: 59826348
PARENTESCO: HIJA

NOMBRE: MARGARITA RAMONA JOJOA NARVAEZ

DOCUMENTO: 30745174
PARENTESCO: HIJA

NOMBRE: AIDA MIRIAM JOJOA NARVAEZ

**DOCUMENTO:** 59815575 **PARENTESCO:** HIJA

#### 5. SOBRE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

- 5.1. ¿CUENTA USTED CON UN ABOGADO DE CONFIANZA QUE LO REPRESENTE EN EL PROCESO?
- 5.2. REPRESENTADO ACTUALMENTE POR LA JEP:
- 5.3. MANIFIESTA SU INTERÉS EN SER REPRESENTADO/A POR UN ABOGADO COMÚN DEL SISTEMA AUTÓNOMO DE ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA JEP?
  Si

#### 6. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

6.1. ¿LAS VÍCTIMAS SOLICITANTES TIENEN ALGUNA RAZÓN PARA TEMER POR SU SEGURIDAD, INTEGRIDAD, DIGNIDAD O BIENESTAR ACTUALMENTE, O IDENTIFICA RIESGOS POR EL INICIO DE ESTE PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ?

Si

#### 6.2. ¿CUÁLES SON LAS RAZONES?

El temor que sentimos se genera a partir de que los hechos narrados anteriormente lleguen a odios de las personas involucradas, las cuales cometieron el delito y a razón de esto intenten tomar represarías hacia nosotros

6.3. ¿AUTORIZA A SER NOTIFICADO DE LAS ACTUACIONES DE ESTE CASO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS?

No